

Formas de lucha entre trabajadores asalariados

Introducción

Cortes de calles, rutas, puentes y vías, tomas de establecimientos públicos y de escuelas, escraches, tractorazos, marchas, basurazos, huelgas, lock outs, trabajo a reglamento, sabotajes, incendios de estaciones de trenes, entre otros, incluyen un listado posible –pero no excluyente– sobre las diversas formas en que se expresa la conflictividad social en la Argentina actual.

A pesar de la recomposición económica e institucional que vive el país desde 2002, luego de la crisis que tuviera su punto más alto hacia fines de 2001, la conflictividad continúa presente en la escena social.

La disconformidad frente al orden social establecido se expresa a través de un repertorio heterogéneo y atraviesa –de diversos modos– a distintos agrupamientos de la sociedad (Cresto, Quintana, Rebón, 2007). En este sentido, hechos que implican diversas y novedosas formas de lucha, y que dan lugar a la conflictividad presente, resultan cada vez menos extraños para amplios márgenes de la población.

En el presente trabajo nos interesa explorar sobre las representaciones que tienen dos agrupamientos de asalariados acerca de las formas de conflictividad que encontramos comúnmente en la actualidad de nuestro país y que, de forma somera, hemos descrito más arriba. Para acercarnos a este objetivo hacemos uso de dos encuestas realizadas en 2006 a trabajadores del subterráneo, de Buenos Aires, y a trabajadores no docentes, de la Universidad de Buenos Aires².

Acerca de la noción de lucha

Pensar la conflictividad social implica –a nuestro entender– tener presente la noción de lucha. En este sentido, entendemos a la conflictividad como la resultante de una relación social de lucha, que por definición supone un cierto tipo de reciprocidad entre partes.

¹Sociólogo (UBA), becario doctoral Conicet, (IIGG-UBA) y Socióloga (UBA), respectivamente.

² En el caso del subterráneo, se encuestaron a 133 trabajadores, teniendo en cuenta su distribución por sector de trabajo y sexo. En el caso de los trabajadores no docentes, se encuestó a 64 de ellos, en proporciones similares en cuanto a “sexo”, y pertenecientes a diferentes unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires.

Según Weber (2000), “debe entenderse que una relación social es de lucha cuando la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes”. Aquí aparece la idea de acciones en correspondencia, donde intervienen al menos dos partes. Una de ellas, iniciando una acción, y la otra, resistiendo a la misma. En otros términos, puede pensarse en acciones de ataque y defensa.

En nuestra perspectiva, la conflictividad se hace presente cuando se *realiza* una pugna de intereses existentes.

En la dinámica social puede resultar realmente difícil desentrañar con precisión quién inicia una acción y quién la resiste en un determinado conflicto. Si tenemos en cuenta que una sola lucha está compuesta por un entramado de acciones, ya podemos darnos cuenta de lo complejo que resulta establecer un orden al interior de ese conjunto.

Sin embargo, como señalamos previamente, nuestro interés aquí no pasa por desentrañar el complejo entramado que implica la conflictividad vigente en el país y su desenvolvimiento histórico. No hacemos referencias a episodios concretos –aunque en ellos se constituyen–, sino a formas concretas de lucha actualmente presentes en la Argentina. A partir de allí, buscamos conocer con carácter exploratorio las representaciones de dos agrupamientos de asalariados con historias diferentes.

Los repertorios o formas de lucha

Los repertorios de lucha o las formas que estas asumen tienen un origen histórico social concreto (contexto) y pertenecen –en su nacimiento, al menos– a tradiciones culturales y políticas particulares y a grados de organización y conciencia de determinados agrupamientos (identidades sociales). Al mismo tiempo, remiten a “objetos de acción” determinados (Tilly, 2000) y se caracterizan también por los recursos que hacen intervenir. Es decir que contamos con cuatro elementos: contexto; identidades sociales; “objetos de acción” y recursos. La expansión y/o difusión de determinadas formas o repertorios de lucha expresan particulares articulaciones entre estas dimensiones.

Una mirada a la historia de nuestro país nos permite ver la diversidad de las formas de lucha empleadas, nacidas estas bajo un contexto social particular, en manos de una identidad social específica, con un objetivo determinado y mediante el uso de ciertos recursos.

Un ejemplo interesante de esto lo encontramos en el cordobazo. En las jornadas de mayo de 1969, encontramos –con base en investigaciones realizadas– ocupaciones de empresas, asaltos a camiones de transporte de alimentos, paros, tomas de rehenes,

ocupaciones de comisarías, huelgas de hambre, desarmes de agentes de la Policía, barricadas, ocupaciones de barrios, entre otras, desarrolladas por la clase obrera cordobesa (Marín y otros, 2005). Formas de lucha que sin dudas expresaban su estado de situación y el contexto general del país y el mundo.

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, no debe sorprendernos encontrar que una forma de lucha caiga en desuso, o que, por el contrario, continúe vigente pero sea utilizada por otros agrupamientos, con otros objetivos, en ocasiones antagónicas.

En este sentido, vemos que existen repertorios que pueden ser utilizados por diversos actores, para situaciones y contextos heterogéneos. No obstante, según Tarrow (1997), esta realidad no es común a todas las formas de lucha que han aparecido en la historia.

A estas formas de acción que pueden ser utilizadas por una multiplicidad de actores, en condiciones diferentes y con objetivos heterogéneos las llama “modulares”.

“Al hablar de modularidad, me refiero a la capacidad de una forma de acción colectiva para ser utilizada por una variedad de agentes sociales contra una gama de objetivos, ya sea por sí misma o en combinación con otras formas”, señala Tarrow (1997)³. En pocas palabras, los repertorios modulares (modernos) son más flexibles e incluyentes, a diferencia de los repertorios antiguos que nacían y se empleaban en virtud de una situación determinada que no la transcendían. Es importante aclarar que cuando hablamos de “modularidad”, hacemos referencia a una cuestión de gradualidad. Una forma de lucha es más o menos modular; nunca puede ser una u otra cosa de manera excluyente.

Lucha y disconformidad social

Las formas de lucha son canales de expresión de disconformidad frente a alguna dimensión del orden social establecido. Más allá del grado de conciencia que acompañe a la acción (y/o que la potencie), se expresan a través de ellas un rechazo a cierta situación más o menos normalizada, naturalizada. Y esta disconformidad no es propiedad excluyente de las identidades socialmente postergadas. Un número importante de las acciones de lucha son iniciadas por sectores privilegiados en el orden social, que buscan consolidar aún más situaciones favorables hacia ellos.

³ En referencia a las formas modulares de lucha, Tarrow (1997) sostiene: “Centrado en unas pocas rutinas clave de confrontación, podía adaptarse a una serie de situaciones diferentes y sus elementos podían combinarse en grandes campañas de acción colectiva. Una vez utilizado, el repertorio podía difundirse a otros lugares y emplearse en apoyo de las exigencias más generales de coaliciones sociales más amplias.”

Ahora bien, la existencia de disconformidad con una o más dimensiones del orden social abre las puertas para la formulación de acciones que busquen la transformación, el cambio social. En el caso de que esta búsqueda encuentre resistencia, estaríamos en presencia de conflictividad, en la medida en que habría una respuesta. Es decir, tendríamos una situación en la que una parte intenta imponer su voluntad en oposición de la otra.

En última instancia, y de acuerdo a cómo se produzca el desenlace del conflicto, podríamos llegar a la cristalización de una situación de desobediencia. Es decir, a la conformación de una nueva relación social.

Según Milgram (1973), la desobediencia plasma en el territorio social un desbordamiento de los factores de *tensión* sobre los factores de *mantenimiento* o continuidad del orden establecido⁴. Pero el mismo Milgram (1973) nos advierte sobre las dificultades que debe enfrentar un sujeto para desobedecer a una situación que considera adversa: “La desobediencia constituye el último de los medios por el que se da fin a la tensión. Mas no es un acto del que pueden disponer todos de idéntica manera, y las fuerzas que mantienen el estado de que antes hemos hablado la dejan fuera del alcance de no pocos sujetos.” Al mismo tiempo, nos señala: “En vista del hecho de que los sujetos experimentan la desobediencia como una forma radical, incluso extrema, de acción dentro de esta ocasión social, es muy posible que retrocedan a medios de reducir la tensión que sean menos abruptos desde un punto de vista social. Una vez que comienza a brotar la tensión, entra en acción un número de mecanismos psicológicos para reducir su severidad. Supuesta la flexibilidad intelectual de la mente humana y su capacidad de disipar la tensión de ajustes cognoscitivos, nada tiene de extraño que esto suceda. El más primitivo de estos mecanismos lo constituye la *evasión*.”

Nos hemos permitido citar a Milgram (1973) de un modo extenso en la medida en que

⁴ En el esquema desarrollado por Milgram (1973), existen dos polos: los factores mantenedores de una situación particular (por ejemplo, cierto ordenamiento en la sociedad) y la tensión. Los primeros son aquellos elementos que intervienen para que nada (o poco) se modifique y continúe tal cual se encuentra establecida alguna dimensión de la sociedad. La tensión, por el contrario, es disconformidad con la situación consolidada y es un determinante para que el individuo enfrente al statu quo. En el conocido experimento de Milgram (1973), donde establece esta tesis, detalla para una situación de tortura (simulada tan sólo para los investigadores) a los factores mantenedores y a las fuentes de tensión. Con respecto a las fuentes de tensión que menciona, Milgram (1973) sostiene: “Las fuentes de tensión dentro del experimento van de la repugnancia autonómica primitiva de hacer daño a otra persona, hasta los cálculos sofisticados de posibles repercusiones legales.” Para cada caso concreto, el investigador en Ciencias Sociales deberá determinar cuáles podrían ser consideradas fuentes de *tensión* y cuáles *factores mantenedores*.

—a nuestro entender— explicita de manera acabada la dificultad que entrañan las acciones que resultan en desobediencia. Según este investigador, “(la desobediencia) no implica únicamente la negación a llevar a cabo un precepto del experimentador, sino una reformulación de la relación entre sujeto y autoridad.” Dicho de otro modo, la desobediencia destruye una relación social para instalar otra.

Ahora bien, cómo surge la desobediencia al menos embrionariamente y qué elementos intervienen son motivos de desencuentros en las Ciencias Sociales y dan cuenta de la complejidad de la cuestión. Hasta aquí hemos mencionado tan sólo un esquema con dos dimensiones que consideramos centrales: quién se encuentra en condiciones de desobedecer y lo costoso de la acción.

La cuestión del sujeto no es un tema menor. De hecho, toda una corriente se distingue —entre otros elementos— a partir de ello. Nos referimos especialmente a las tradiciones de la acción colectiva.

Como vemos, no son simples ni pocos los factores que intervienen en el desenvolvimiento de una acción de desobediencia.

En este sentido, Melucci (1994) nos advierte, pensando en acciones de tipo colectivo: “En la perspectiva que propongo aquí, la acción colectiva se considera el resultado de intenciones, recursos y límites, una orientación intencional construida mediante relaciones sociales desarrolladas en un sistema de oportunidades y obligaciones. No puede, por tanto, considerarse exclusivamente como el efecto de las precondiciones estructurales o como la expresión de valores y creencias. Los individuos que actúan colectivamente “construyen” su acción mediante inversiones “organizadas”: esto es, definen en términos cognoscitivos el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones como forma de dotar de sentido a su “estar juntos” y a los objetos que persiguen”.

Como señalamos con anterioridad, no es nuestra intención dar cuenta de hechos de enfrentamiento particulares. En oposición, buscamos explorar las representaciones que sobre diversas formas de lucha tienen dos agrupamientos de asalariados. En este sentido, y en virtud de lo ya expuesto, entendemos que esta dimensión es trascendente al momento de pensar los hechos de lucha y su desencadenamiento, aunque no la única.

La introducción previa tiene como objetivo hacer presente algunas de las dimensiones más comunes que las Ciencias Sociales destacan al momento de pensar la conflictividad. Ahora, nosotros, nos enfocaremos en algunas de ellas para conocer cuáles y entre quiénes son consideradas legítimas ciertas formas de lucha actuales.

Hemos dicho hasta aquí que las formas de lucha tienen relación con un contexto, con identidades sociales, con “objetos de acción” (Tilly, 2000) particulares, pero también con la presencia de recursos determinados. Y que nacen y se difunden a partir de la interrelación de estos elementos.

También hemos mencionado –en el inicio del texto– algunas formas de lucha que podemos encontrar en nuestro país, en una simple observación de las noticias cotidianas a través de los medios de comunicación. Por supuesto que el listado mencionado no resulta excluyente y que, incluso, los registros empíricos y sistemáticos existentes sobre formas de lucha y conflictividad no son absolutamente exhaustivos. Sin embargo, ambas aproximaciones nos permiten dar cuenta de un sinnúmero de formas de lucha que se aplican en la Argentina actual.

Ahora bien, ¿cuáles son las formas de lucha que mayor legitimidad encuentran entre estos trabajadores asalariados? ¿Son similares las respuestas o existen diferencias entre ambos agrupamientos?

Si bien los motivos por los cuales pueden generarse conflictos son innumerables, en este caso particular nos enfocamos en lo que podríamos denominar la “lucha económica de los trabajadores”. En el trabajo empírico registramos una gama más amplia de situaciones de conflictividad y las respuestas ante las mismas.

Sin embargo, para el presente papel nos interesa enfocarnos en la dimensión de la “lucha económica”. Por este motivo, hemos indagado sobre la legitimidad de formas de lucha ante reclamos de orden salarial.

Las formas de lucha con mayor legitimidad

Los cambios estructurales consolidados durante la década del 90 determinaron importantes transformaciones en el mundo del trabajo. La privatización del servicio del subterráneo y el nuevo lugar social que se le otorgó a la universidad pública (Rubinich, 2001) influyeron –en este sentido– en la situación de los trabajadores de ambos territorios.

Las transformaciones en las relaciones laborales –tanto en el Subte como en la Universidad– apuntaron al igual que en la amplia mayoría de las empresas privatizadas a “racionalizar” la fuerza de trabajo y a obtener de la misma mayores “resultados”.

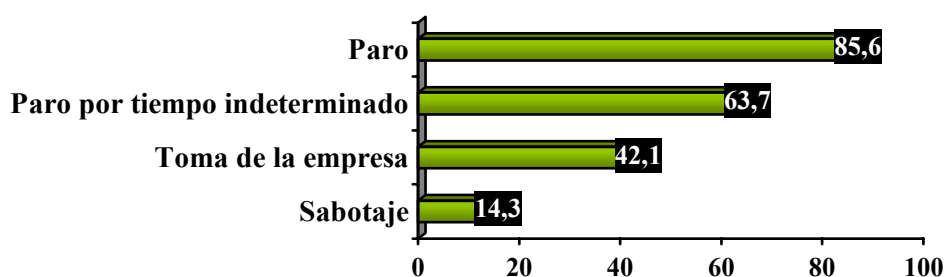
Frente a este contexto, y a partir de las tradiciones particulares y los recursos existentes, en ambos territorios se articularon diferentes acciones con el objetivo de resistir a los

cambios que en diferentes grados lograron instalarse. Sin embargo, los resultados no fueron exactamente iguales en ambos casos.

Varios años después de la avanzada neoliberal, ¿cuáles son las formas de lucha que ambos agrupamientos de trabajadores consideran como legítimas ante un reclamo salarial?

Somos concientes de que la cuestión salarial es solamente una de las dimensiones de la relación entre el trabajador y el capitalista. Sin embargo, y en la medida en que esta relación se caracteriza y se distingue de otras relaciones de trabajo por ser compra-venta de fuerza de trabajo, esta dimensión es central. Por este motivo nos interesa conocer las representaciones sobre este campo particular.

Gráfico 1: “Ante un reclamo salarial, ¿usted considera justo que los trabajadores realicen un...:



Encuesta PICaSo 2006

Vemos aquí –considerados ambos agrupamientos en forma conjunta– que el paro es considerado como justo por una amplia mayoría (85,6%); seguido por el paro por tiempo indeterminado (63,7%); la toma de la empresa (42,1%) y, finalmente, el sabotaje (14,3%).

¿A qué se debe esta tendencia? ¿Cuál es el orden que podemos ensayar? Quizás podamos encontrar alguna respuesta en Weber (2000).

Sobre el tema de análisis, el mencionado autor señala: “Entre las formas de lucha existen las más diversas transiciones sin solución de continuidad: desde aquella sangrienta, dirigida a la aniquilación de la vida del contrario y desligada de toda regla, hasta el combate entre caballeros “convencionalmente” regulado (...) y la pugna deportiva con sus reglas; desde la competencia no sometida a regla alguna, por ejemplo la competencia erótica por los favores de una dama, pasando por la competencia

económica regulada por el mercado, hasta llegar a la competencia estrictamente ordenada como la artística o la “lucha electoral”. La delimitación conceptual de la lucha violenta se justifica por la peculiaridad de sus medios normales y por las consecuencias sociológicas particulares que, por esa razón, acarrea su presencia.” De esta manera, Weber distingue en virtud de estos dos elementos a la lucha violenta de la lucha pacífica, a la que denomina *competencia*.

¿Podemos pensar que la legitimidad de cada forma de lucha desciende en estos trabajadores en la medida en que aumenta la violencia de las mismas? Si es así, a qué tipo de violencia nos referimos. Es decir, ¿a una violencia dirigida hacia objetos materiales o hacia cuerpos? En ambos casos, nos enfrentamos a una deslegitimación/legitimación social de cierto tipo de acciones. No contamos con resultados similares para comparar con otras fracciones sociales, pero intuimos que no son exactamente iguales las respuestas. En principio, nuestra hipótesis subyacente es que tanto el valor de la vida y de los objetos materiales no se distribuye del mismo modo entre los distintos agrupamientos sociales.

En el caso de estos asalariados encontramos que es considerada justa la apelación al paro –e incluso al paro por tiempo indeterminado– en los casos de reclamos de ajustes salariales. La toma de la empresa consigue un apoyo elevado, pero por debajo del 50%; seguido de lejos por el sabotaje.

Creemos que una posible lectura implica tener presente el continuo que supone la violencia potencial hacia la vida y /o hacia objetos materiales. Es decir que a mayor violencia potencial sobre cuerpos/ objetos existe un menor apoyo a tal forma de lucha.

Esta lectura puede relacionarse con la que distingue entre el apoyo a las formas de lucha directas y las no directas o institucionalizadas.

En principio, una acción directa es una forma de lucha que excluye a la normatividad vigente. Es decir, que se expresa por fuera de ella; la trasciende (Cresto, Quintana y Rebón, 2007). En este caso, si hablamos de violencia, nos referimos a la violentación de la normatividad vigente. Una acción directa puede o no ejercer violencia sobre vidas o bienes materiales.

Por el contrario, las acciones de tipo institucional son las social e institucionalmente establecidas.

Una de las diferencias centrales que instalan ambos tipos de acción tiene que ver con lo más o menos previsible que pueden resultar. Al menos potencialmente, el grado de disrupción que puede propinar una acción no convencional es mayor que una acción

institucionalizada. No hay una necesidad intrínseca de ello pero, al incluir algún elemento sorpresa/no convencional, es probable que el efecto de su acción sobre el otro sea mayor.

Si bien son las formas no institucionalizadas las que llaman mayormente la atención general, y la nuestra en particular, no olvidamos que la expresión de las disconformidades se da a través de canales heterogéneos, entre los que ocupan un lugar central los modos socialmente convencionales. En el caso de los conflictos gremiales, no podemos olvidar en este sentido el rol central que nuevamente tienen las negociaciones colectivas entabladas entre el Estado, las empresas y los gremios. De un modo más o menos similar ocurre en otras instancias. Esta situación no excluye la alternancia entre unas formas y otras. Por el contrario, es parte de la misma dinámica de la lucha sostenida la combinatoria de diversos repertorios, que incluyen mayor cercanía o distancia con respecto a la institucionalidad vigente.

En este sentido, los paros y los paros por tiempo indeterminados son legales mientras el Estado no se encargue de ilegalizarlos. No pasa lo mismo con las tomas de empresas y con el sabotaje, que no forman parte de las acciones de lucha que permite el sistema institucional.

Como en la institucionalidad vigente están penadas las acciones que atentan contra la vida o los bienes, tienden a coincidir las acciones violentas con las directas. Sin embargo, como aclaramos previamente, las acciones directas no implican necesariamente la violencia sobre bienes y/o vidas. No es el caso específico de las tomas de empresas y los sabotajes, donde pueden potencialmente aparecer acciones de violencia contra personas/ objetos materiales.

En nuestro estudio, las acciones directas –toma de la empresa y sabotaje– cosechan una legitimidad menor que las indirectas –ambos tipos de paros–.

Ya sea por no estar incluidas en la legalidad vigente o por implicar potencialmente alguna violencia contra la vida o los bienes, encontramos que entre estos asalariados los paros obtienen mayor legitimidad que la toma de empresas y los sabotajes.

Las identidades en juego

¿La consideración de ciertas formas de lucha se distribuye del mismo modo entre los trabajadores del Subte que entre los no docentes, de la UBA?

Si bien en esta dirección no podemos generar conclusiones, sí podemos avanzar en el desentrañamiento de las identidades presentes. Esto supone contribuir en la dirección de

empezar a conocer algunos de los elementos que según nuestro criterio implican la posibilidad de que se desencadenen ciertas acciones de lucha que pueden potencialmente instalar cambios.

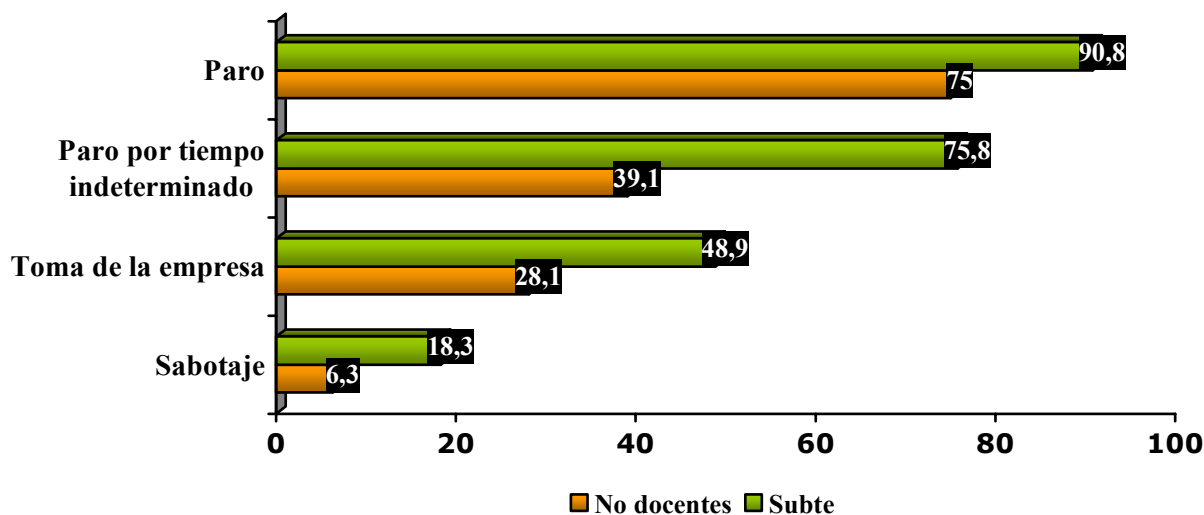
Una identidad social se compone de ciertos atributos, los que hacen que un sujeto se iguale a otro y se diferencie de un tercero (Goffman, 2003). En este sentido, toda identidad se encuentra siempre en construcción y es por lo tanto de carácter histórico. En el devenir se pueden conservar ciertos atributos, adquirir nuevos y perder algunos o varios de ellos.

Cuando nos referimos a atributos, lo hacemos en el sentido más amplio posible, pensando en la infinita fuente de atribución de características que pueden existir.

Por otra parte, los atributos que dan lugar a una identidad pueden ser de carácter socialmente positivos o negativos.

Partiendo de este esquema y pensando en los trabajadores asalariados de la Universidad de Buenos Aires y del Subte, ¿nos encontramos con dos identidades diferentes frente a las formas de la lucha salarial?

Gráfico 2: “Ante un reclamo salarial, ¿usted considera justo que los trabajadores realicen un...”, según trabajadores del Subte y No docentes.



Encuesta PICaSo 2006

Vemos que sí. Los trabajadores del Subte dan cuenta de una posición distinta en el plano teórico que los trabajadores de la Universidad. En principio, podemos intuir que se trata de dos identidades diferentes, construidas a lo largo de un proceso.

Frente a las formas de lucha, encontramos que los trabajadores del Subte muestran una mayor *radicalidad* que los no docentes. Ya sea porque tienen una percepción diferencial de la violencia sobre bienes/vidas o sobre la normatividad vigente, lo cierto es que se trataría de dos identidades divergentes.

Palabras finales

Las formas de lucha han variado a lo largo de la historia; la legitimidad de cada una de ellas, también. Llama la atención comparar los repertorios actuales con los instalados en la década del 70.

Nuestro avance exploratorio tenía como objetivo comenzar a desentrañar cuáles son los repertorios de lucha que mayor legitimidad adquieren entre los trabajadores asalariados luego de las transformaciones en el mundo del trabajo instaladas en la década del 90 y de la crisis de 2001/2002.

Encontramos que las formas de lucha no institucionalmente aceptadas y/o que implican una potencial violencia contra las personas/bienes cosechan una menor legitimidad. En oposición, los paros en sus diversas formas –otroza, una forma de lucha directa y que muchas veces implicaban violencia física– son en la actualidad ampliamente considerados como justos ante un reclamo salarial.

En una segunda etapa, nos interesaba empezar a conocer cómo se ordenaban estas posiciones teóricas. Una primera hipótesis nos sugería avanzar en la dirección de las diferencias entre un agrupamiento y el otro. Sabemos que es tan sólo el comienzo de dicha tarea, ya que muy probablemente otras dimensiones nos permitan ordenar mejor nuestro universo. En este sentido, observamos –preliminarmente– que la historia militante de cada trabajador tiene un peso importante para pensar las distintas disposiciones frente a las formas de lucha. Especialmente, en el caso de los trabajadores del Subte.

En esta dirección nos encontramos trabajando actualmente, y seguramente los aportes que de allí surjan nutrirán nuestras próximas comunicaciones.

Bibliografía

Cresto, J; Quintana, G y Rebón, J (2007), *La cultura de la acción directa en la lucha económica de los asalariados*, Inédito.

Foucault, Michel (1999), *Las mallas del poder*, en *Estética, ética y hermenéutica, Obras esenciales*, Paidós, Barcelona.

Goffman, Irving (2003), *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

Lenin, V. I. (1985), *La guerra de guerrillas*, en tomo XIV, *Obras Completas*, Editorial Progreso, Moscú.

Lenin, V. I. (1985), *Informe sobre la revolución de 1905*, en tomo XXX, *Obras Completas*, Editorial Progreso, Moscú.

Marín, J. C. y otros (2005), *Lucha de calles, lucha de clases. Elementos para su análisis. (Córdoba 1971-1969)*, Razón y Revolución-CICSO, Buenos Aires.

Melucci, Alberto. (1994), *Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales*, en revista *ZONA ABIERTA*, número 69.

Milgram, Stanley (1973), *Obediencia a la autoridad. Un punto de vista experimental*, Editorial Desclee de Brouwer S. A., Bilbao.

Rebón, Julián (2007), *La empresa de la autonomía*, Editorial El Colectivo, Buenos Aires (en prensa).

Rubinich, Lucas (2001), *La conformación de un clima cultural. Neoliberalismo y universidad*, Libros del Rojas, Buenos Aires.

Tarrow, Sydney (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, Madrid.

Tilly, Charles (2000), *Acción colectiva*, en *Apuntes de Investigación del CECyP*, Buenos Aires.

Weber, Max (2000), *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.